

# PLAN DECENAL

MINISTERIO PÚBLICO 2022-2031

---





# PRESENTACIÓN MINISTERIO PÚBLICO:

## 1.1.



Al Ministerio Público, conformado por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las Personerías municipales y distritales, le corresponde por mandato Constitucional:



- La guarda y promoción de los Derechos Humanos.



- La protección del interés público.



- La vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, inclusive las de elección popular.



10



# Plan Decenal

Ministerio Público

---

2022 - 2031

## 1.2

Frente a estas competencias y conforme a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, bajo el direccionamiento de la Procuraduría General de la Nación, y el apoyo técnico del Instituto de Estudios del Ministerio Público, se inicia un proceso participativo para la **construcción del Plan Decenal del Ministerio Público.**

### 1.3

El Plan tiene una proyección a 10 años y consiste en materializar acciones concretas y de largo plazo que promuevan la **coordinación, eficiencia, eficacia y modernización** del Ministerio Público.



### 1.4

Se concertó una **visión conjunta, integral y articulada entre las entidades del MP** para fortalecer la confianza intra-institucional, la lucha contra la corrupción, la construcción de un país en paz y a la universalización de derechos.

## 1.5

Se establecieron herramientas de planeación y diálogo que solo son posibles y replicables en función de los principios democráticos al responder a las exigencias de la ciudadanía y a las necesidades de la **población que están en constante cambio**.

## 1.6

El Plan Decenal se enmarca en las siguientes etapas:



# IMPORTANCIA DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO:

## 2.1.

El Plan Decenal es un instrumento indicativo para las instituciones del MP. Su enfoque está basado en derechos y se desarrolla a través de retos, objetivos estratégicos, iniciativas estratégicas, líneas de acción e hitos con el fin de garantizar la efectiva promoción y protección de los derechos humanos con enfoques diferencial, de género y territorial.

---

No reemplaza los elementos de direccionamiento estratégico de cada entidad que compone el Ministerio Público, y no sustituye los mandatos legales y constitucionales sobre los que se sustentan sus funciones y competencias.



## 2.2.

Es así como el Plan Decenal Busca:

- Elevar las **capacidades, recursos y competencias** de los actores del Ministerio Público, mediante su fortalecimiento y articulación.
- Ser **sostenible** en el tiempo, con una proyección hasta el año 2031 y adaptable a los constantes cambios que se presenten en la sociedad.
- Contar con un enfoque transversal en el marco de los derechos humanos diferenciales y de género, así como lo participativo y territorial.

## 2.3.

A la par, se alinea con diferentes instrumentos y referentes de planeación como lo son:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y
- Plan Decenal del Sistema de Justicia.





# LEGITIMIDAD DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO:

Para la formulación del Plan Decenal, la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de la dirección suprema del Ministerio Público, adelantó un proceso de construcción participativa de diferentes actores internos y externos con cobertura territorial, de la siguiente forma:

- Participación de

429

servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo del nivel central y desconcentrado: 94 asistencias a diferentes talleres y entrevistas de miembros internos al MP y 335 encuestas por parte de los funcionarios de la Procuraduría y la Defensoría.



- Contacto telefónico con

820

personeros distritales y municipales.



5



talleres con las asociaciones de personeros: la Federación Nacional de Personeros de Colombia –(FENALPER), organizaciones regionales de personeros correspondientes como la Asociación de Personerías de Cundinamarca (APERCUNDI), la Asociación de Personeros de Antioquia (A.P.A.), la Asociación de Personeros del Valle del Cauca (ASOPERVAL), la Asociación de personeros de Boyacá (ASOPERBOY).

9

talleres temáticos con las Consejerías Presidenciales, universidades públicas y privadas del nivel nacional y territorial, las federaciones de departamentos, municipios y Asocapitales, la rama judicial con magistrados y jueces de diversos distritos judiciales, y asociaciones y sindicatos del Ministerio Público.



- La sociedad civil participó a través de

665

encuestas ciudadanas directas y por medios virtuales.



- Consulta a

11

veedurías ciudadanas que hacen parte de las 32 veedurías departamentales de control social sobre la gestión pública.

15



representantes del sector privado, la academia, cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales también contribuyeron con sus análisis y propuestas.

# MISIÓN Y VISIÓN



El Ministerio Público promueve, protege y defiende los derechos humanos, salvaguarda con enfoque preventivo los intereses de la sociedad, preserva el ordenamiento jurídico, y vigila la conducta de quienes desempeñan funciones públicas, para luchar contra la corrupción y construir una sociedad más justa, equitativa y en paz.

### 4.1.1.

## MISIÓN

### 4.1.2.

## VISIÓN

En el año 2031, el Ministerio Público será reconocido por tener una institucionalidad más articulada, transparente y accesible, que genere confianza al velar por la efectiva protección de los derechos, luchar contra la corrupción y salvaguardar el interés general de la sociedad con enfoque diferencial, de género y territorial.



# PERSPECTIVAS, RETOS INTERINSTITUCIONALES, OBJETIVOS, INICIATIVAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E HITOS DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.

## 5.1.

El Plan Decenal contempla **4 perspectivas** con **5 retos** asociados.

**5.1.1.** Las perspectivas permiten entender de forma integral el quehacer del Ministerio Público y estructurar los objetivos que perseguirá el Plan Decenal a largo plazo, facilitando la identificación de relaciones relevantes y puntos de encuentro.

## PERSPECTIVAS DEL MAPA ESTRATÉGICO DEL PLAN DECENAL



CIUDADANÍA Y ESTADO



Se refiere a los objetivos que describen los efectos e impactos que el MP va a lograr en la ciudadanía y las instituciones del Estado planteados en términos de **efectividad**.



COORDINACIÓN Y GOBERNANZA



Se refiere a los procesos de coordinación entre áreas, funciones y esquemas de toma de decisión que deben operar de manera óptima en el MP para tener una gestión **eficiente** que permita cumplir los objetivos de la perspectiva de Ciudadanía y Estado.



MODERNIZACIÓN



Se refiere a los objetivos que potencien y modernicen los activos intangibles del MP (capital humano, capital de conocimiento, capital tecnológico y capital organizacional) para hacer su gestión más **eficiente**.



GESTIÓN DE RECURSOS CON EQUIDAD



Se refiere al balance entre **eficacia y equidad** en la asignación de los activos tangibles, para garantizar que el MP cuente con los recursos suficientes para operar de manera óptima en todo el territorio nacional (gestión del presupuesto, infraestructura, bienes inmuebles, equipos tecnológicos y capacidad operativa)

Fuente: Elaboración propia IEMP

## 5.1.2.

Las perspectivas permiten entender de forma integral el quehacer del Ministerio Público y estructurar los objetivos que perseguirá el Plan Decenal a largo plazo, facilitando la identificación de relaciones relevantes y puntos de encuentro.

### RETOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

#### CIUDADANÍA Y ESTADO



- R1** Promover la consolidación de una ciudadanía que ejerza de manera activa y efectiva sus deberes y derechos.
- R2** Contribuir en la construcción de un Estado efectivo, transparente y al servicio de los intereses de la población.

#### COORDINACIÓN Y GOBERNANZA



- R3** Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito.

#### MODERNIZACIÓN



- R4** Consolidar un Ministerio Público moderno, innovador, que toma decisiones de manera informada y con enfoque en resultados.

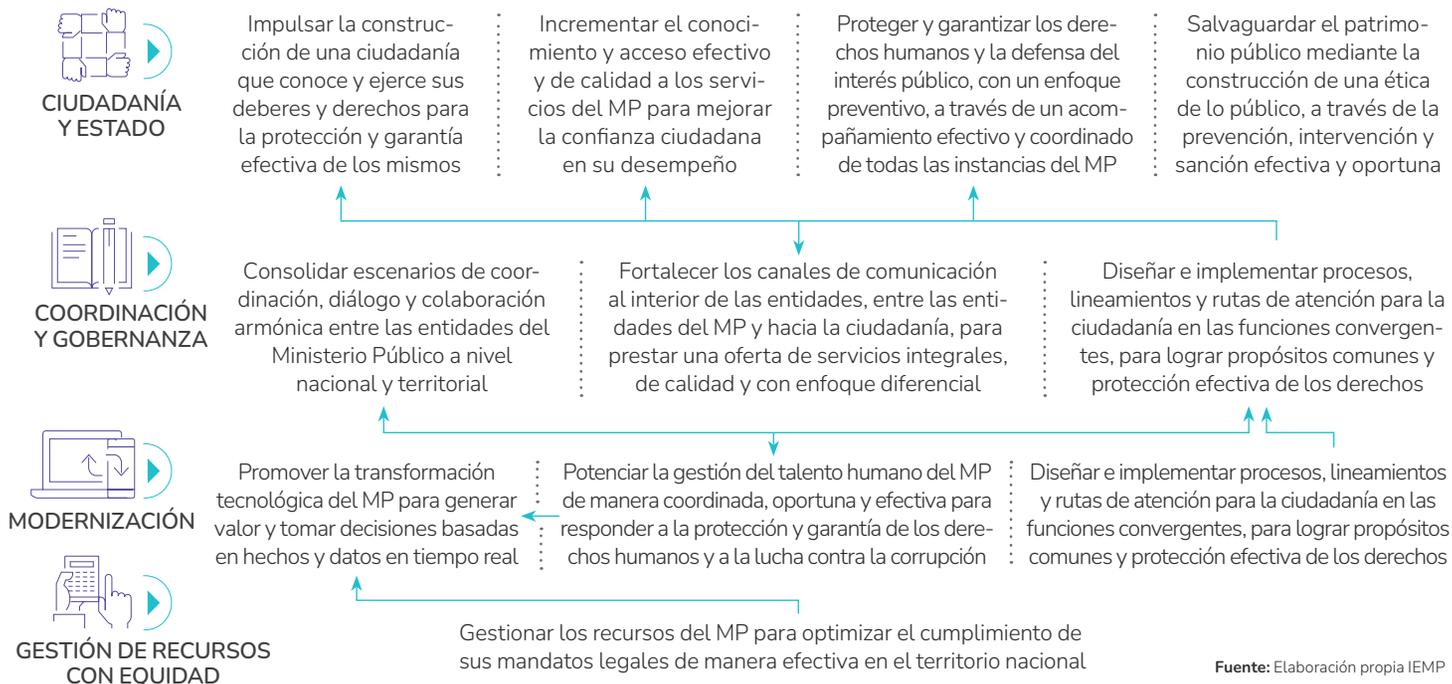
#### GESTIÓN DE RECURSOS CON EQUIDAD



- R5** Consolidar un Ministerio Público que cuente con recursos para cubrir el territorio nacional con eficiencia y equidad.

## 5.2. Cada reto le corresponden varios **objetivos estratégicos** asociados, que se interrelacionan entre sí de la siguiente manera:

### MAPA ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO PÚBLICO



Fuente: Elaboración propia IEMP



### 5.3.

Una vez establecidos los objetivos estratégicos, el siguiente paso consistió en **desarrollar una serie de iniciativas que conduzcan a su materialización**. Cada iniciativa **se compone de un conjunto de líneas de acción e hitos** que son acciones concretas y actividades específicas que deben ser implementadas para su ejecución.

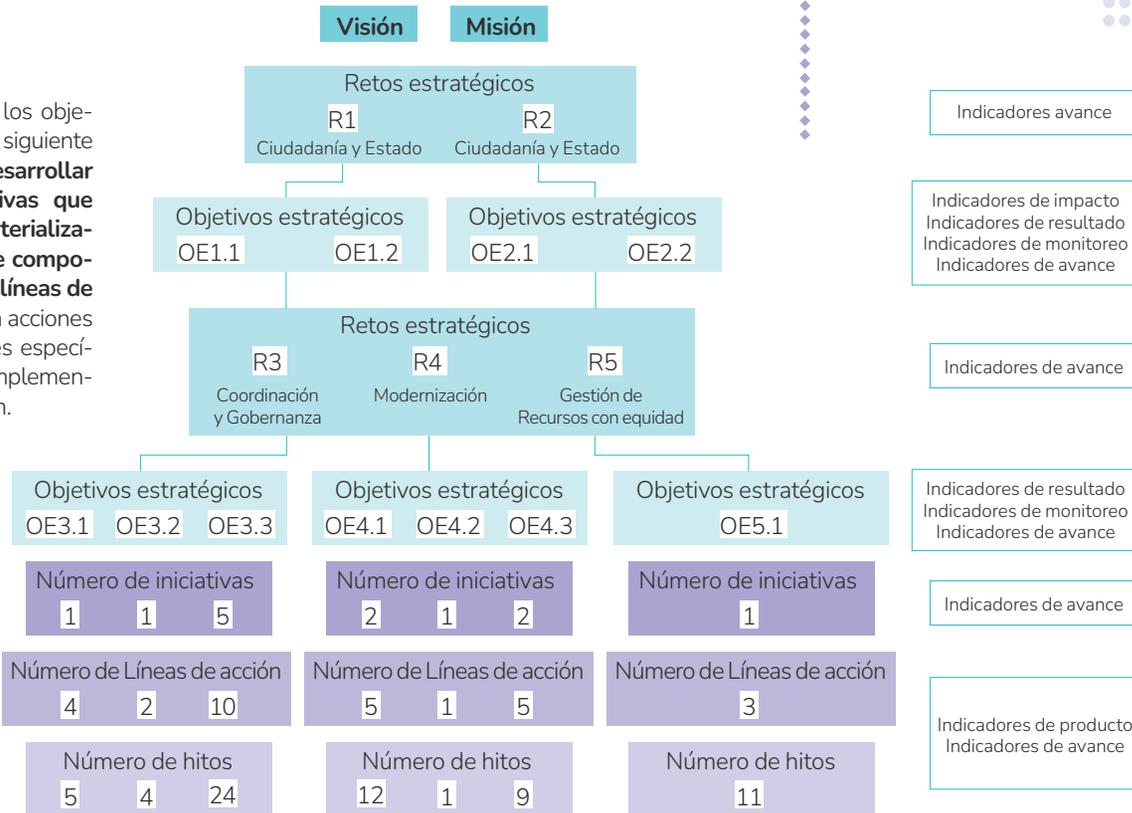
#### PIRÁMIDE DE CUMPLIMIENTO

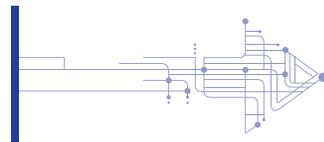
Nota:

13  
iniciativas

30  
líneas

66  
hitos





# PLAN INDICATIVO DE ACCIÓN Y BATERÍA DE INDICADORES



## 6.1.

El Plan de Decenal del Ministerio Público, **cuenta con un Plan Indicativo de Acción** que incluye las iniciativas, líneas de acción, hitos, responsable y un cronograma de tiempos de ejecución. La puesta en marcha, **requiere de la formulación de planes de acción anuales operativos** por entidad que permitan hacerle seguimiento al avance en la ejecución y al alcance de los objetivos propuestos.

## 6.2.

La batería de indicadores, se encuentra directamente relacionada con la definición de metas interinstitucionales. Se tiene prevista la formulación de una batería de indicadores de acuerdo con la siguiente clasificación:

Impacto → Resultado → Producto → Monitoreo → Avance



# MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.

## 7.1.

Mediante la Resolución 352 del 21 de diciembre de 2021, se adoptó el modelo de gobernanza interinstitucional compuesto por dos comités: **Comité Directivo** y **Comité Técnico**, lo que permitirá la unión de esfuerzos, responsabilidades y tareas concretas de las entidades que conformar el Ministerio Público.

## 7.2.

En cumplimiento del artículo 139 de la Ley 1955 de 2019, **el Instituto de Estudios del Ministerio Público, en calidad de la secretaría técnica**, realizará el seguimiento e impartirá los parámetros para que las entidades responsables puedan reportar el seguimiento al cumplimiento de sus compromisos dentro del Plan Decenal.

## 7.3.

Se efectuará una evaluación en tiempo real del avance de las propuestas y, sobre todo, la consolidación de un mecanismo de articulación para el desarrollo de cada una de las iniciativas, mediante la cual se podrá:

- Medir los resultados de la articulación interinstitucional tanto interna como externa, la transparencia de su gestión, la accesibilidad a sus servicios, la inclusión del enfoque diferencial y territorial, así como la confianza de los ciudadanos en su actuación.
- Reflejar el avance en el cumplimiento de los elementos de direccionamiento estratégico del Plan Decenal, enfocados en garantizar el cumplimiento de la misión y visión del Ministerio Público.

## ESTRUCTURA DEL MODELO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO



Soporte tecnológico

Fuente: Elaboración propia IEMP

# FASES DE IMPLEMENTACIÓN



El Plan Decenal del Ministerio Público, está pensado desarrollarse mediante tres grandes fases:

- **1° Fase - Fortalecimiento institucional:** realizar la socialización del PD con los actores internos del Ministerio Público, los participantes del proceso de formulación y la ciudadanía para dar a conocer el contenido y el alcance de este ejercicio, incluyendo su visión, misión, retos, objetivos estratégicos e iniciativas.

- **2° Fase - Consolidación de reformas:** promover las reformas institucionales para lograr la ejecución y el seguimiento continuo de las estrategias acordadas en el Plan Decenal. Es importante priorizar la creación de grupos técnicos por áreas de interés entre las entidades que conforman el Ministerio.

- **3° Fase - Sostenibilidad;** implementar las estrategias necesarias para que los cambios y las reformas introducidas por el Plan Decenal se sostengan en el tiempo y tengan los suficientes elementos para asegurar el impacto permanente de este ejercicio.

